

- Denunciado: Don Jose A. Villagran López (ES0237408). Último domicilio: Calle barrio San Martin Ca. Oreka, s/n - Orío - Guipuzcoa. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 1834-BRH en la Rampa de Prácticos. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Aliou Tall (ES0239608). Último domicilio: Calle Zancajo Osorio, 8-3 B - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula S-9428-X en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Don Juan Pablo Gurrieri (ES0240608). Último domicilio: Calle Colonia Los Pinares, 5-1 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula S-6515-AJ en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Doña Marina Gómez Gómez (ES0240708). Último domicilio: Calle Virgen del Mar, 40 - Soto de la Marina - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula S-0847-AC en la Prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Don Francisco Agudo Oporto (ES0242508). Último domicilio: Calle Francisco Cubria, 3-3 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula 2094-BGS en el aparcamiento del Varadero. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: «Red Frog Productions SLU» (ES0000109). Último domicilio: Calle Capitán Palacios, 2 Esc. 1, 1 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula S-5437-AJ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Don David Gurrieri Emmanuel (ES0000609). Último domicilio: Calle Colonia Los Pinares, B-5, 1 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de noviembre de 2008 del vehículo matrícula S-0933-AK en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Don Ramiro Vázquez Nuñez (ES0002109). Último domicilio: Barrio La Iglesia, 1, 1 C - Vega de Villafuere - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula

S-1667-AC en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Don Molina D. Franco Sánchez (ES0002509). Último domicilio: Calle Julio de Pablo, 7-6 B - Maliaño - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 8 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula 5318-FHZ en la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Don Juan C. Valle Cabrera (ES0002609). Último domicilio: Calle Barrio Bolado, 16 - Herrera - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula S-3118-AB en la calle Marqués de la Ensenada. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y Artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Don Jose A. Sánchez Pacheco (ES0007209). Último domicilio: Calle Valdenoja, 35 C - 1 Izda. - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 25 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula 3482-CZL en el Muelle de Albareda. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Don Álvaro Borjas Martín (ES0008409). Último domicilio: Calle Campogiro 90 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula 5294-BBH en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: D. incorrecta.

- Denunciado: Don Edmundo M. Gonzalez del Campo (ES0009109). Último domicilio: Calle Avenida de los Infantes 6-6 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula 8802-CRT en el Muelle de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Doña Encarnación Pérez Pérez (ES0011509). Último domicilio: Calle del Prado 9 Bajo - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de diciembre de 2008 del vehículo matrícula S-8966-Y en el vial de la Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Doña Josefa Terán Ortiz (ES0015609). Último domicilio: Calle Respuela, 4 - Pt. 5 - Santa Cruz de Bezana - Cantabria. Motivo: Faltar el respeto a los policías portuarios el 12 de diciembre de 2008 en el control de accesos de Raos Oeste. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: D. Incorrecta.

Santander, 24 de marzo de 2009.—El presidente, Christian Manrique Valdor.

09/4726

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 23 de marzo de 2009.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

192/2009	300,52	JOSÉ MANUEL SUAREZ RIVAS	52617658Y	Villaviciosa	96.1 y 156.f) -23.a)
194/2009	420,71	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ANUARBE	13749699T	Santa María de Cayón	146.1- 23.a)
196/2009	330,51	JUAN PÉREZ OLEAGA DÍAZ DE BUSTAMANTE	72063851K	Santander	146.1 23.a)
198/2009	300,52	JOSE ANTONIO VILLA CARLOS	13791663N	Santander	96.1 y 156.f) 23.a)
199/2009	300,52	MANUEL Mª ARRARTE GRINDA	13471378W	Santa Cruz de Bezana	91 y 156.f) 23.a)
200/2009	300,52	RAFAEL BENJAMIN MUÑOZ RUEDA	19467603N	Santander	94 y 156.f) 23.a)
201/2009	300,52	JUAN CARLOS GARCÍA DIEGO	20212767E	Camargo	91 y 156.f) 23.a)
204/2009	300,52	PABLO VALLES SERRANO	16982909P	Santander	91 y 156.f) 23.a)
205/2009	300,52	AGUSTIN LOPEZ SIERRA	72079528N	Santander	146.1 23.a)
212/2009	300,52	Justo Antonio Ceballos Ojeda	72048727P	Camargo	146.1 23.a)
218/2009	300,52	LUCIANO ECHAIDE ELORZA	72652407F	Urdazubi/Urdax	146.1 23.a)
219/2009	300,52	Mª CONCEPCIÓN SAN EMETERIO HOZ	72020933K	Arnuero	146.1 23.a)
221/2009	360,61	MIGUEL GAMBOA LLERA	72078829A	Santander	146.1 23.a)
226/2009	300,52	DAVID PALOMERO GONZALEZ	72145596R	Torrelavega	146.1 23.a)
231/2009	300,52	JUAN JOSÉ PRADOS LOPEZ	98001633J	Barcelona	146.1 23.a)
232/2009	300,52	FLORENTINO AGUDO GOMEZ	72053837N	Santander	146.1 23.a)
241/2009	300,52	JOSÉ IGNACIO RUIZ CORNEJA	72115643V	San Vicente de la Barquera	96.1 y 156.f) 23.a)
245/2009	300,52	MIGUEL ANGEL CARRAL GUTIERREZ	13782221T	Santa Cruz de Bezana	96.1 y 156.f) 23.a)
247/2009	300,52	JOSÉ ANTONIO TERÁN FERNÁNDEZ	13773159T	Meruelo	96.1 y 156.f) 23.a)
254/2009	300,52	REGINA BEZANILLAMARTÍNEZ	13726944S	Santander	96.1 y 156.f) 23.a)
270/2009	300,52	JUAN CARLOS FULLANA DUVAL	78930345A	Muskiz	146.1 23.a)
284/2009	390,66	OSCAR RIOS FERNANDEZ	13942309P	Arenas de Iguña	146.1 23.a)

09/4796

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 24 de marzo de 2009.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.